

fecha, a don José de Asís Garrote, electo para el Juzgado de Tolosa.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Málaga, vacante por promoción de don Francisco Morales Morales, correspondiente al mes de la fecha, a don Luis Felipe Vinuesa, que sirve el Juzgado de Baena.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fraga, vacante por promoción de don Humberto Bahillo Rodrigo, correspondiente al mes de la fecha, a don Modesto Arifíez Lázaro, que sirve el Juzgado de Caspe.

Cuarto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial, vacante por promoción de don Clemente Auger Liñan, correspondiente al mes de la fecha, a don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, que sirve el Juzgado de Guadix.

Quinto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Guadix, vacante por traslación de don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, a don Eduardo Rodríguez Cano, que sirve el Juzgado de Priego de Córdoba.

Sexto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alcázar de San Juan, vacante por promoción de don José Luis Suárez Barceña de Llera, correspondiente al mes de la fecha, a don Elías Dávila Lorenzo, que sirve el Juzgado de Piedrahita.

Séptimo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cervera, vacante por nombramiento para otro cargo de don Angel Rodríguez García, correspondiente al mes de la fecha, a don Francisco Rivero Hernández, que sirve el Juzgado de Iguatada.

Octavo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Estrada, vacante por traslación de don Salvador Fernández San Silvestre, correspondiente al mes de la fecha, a don Román García Varela, que sirve el Juzgado de San Clemente.

Noveno.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa, vacante por traslación de don José Luis Garayo Sánchez, correspondiente al mes de la fecha, a don Emilio Berlanga Ribelles, que sirve el Juzgado de Inca.

Décimo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Azeitúa, vacante por traslación de don José Mifambres Flórez, correspondiente al mes de la fecha, a don Luis García González, que sirve el Juzgado de Burgo de Osma.

Undécimo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Guernica, vacante por traslación de don Alfredo de Gorostegui y Corpas, correspondiente al mes de la fecha, a don José Antonio Morilla García-Cernuda, que sirve el Juzgado de Llanes.

Duodécimo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Iguatada, vacante por traslación de don Emilio Berlanga Ribelles, correspondiente al mes de la fecha, a don José Antonio Marañón Chavarri, que sirve el Juzgado de San Vicente de la Barquera.

Decimotercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Iguatada, vacante por traslación de don Francisco Rivero Hernández, correspondiente al mes de la fecha, a don Angel Barrallo Sánchez, que sirve el Juzgado de Cofubián.

Decimocuarto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa, vacante por traslación de don José de Asís Garrote, correspondiente al mes de la fecha, a don Rafael Osuna Ostos, que sirve el Juzgado de Osuna.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local de primera categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos de Secretarios interinos que se expresan a continuación:

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcaudete, don Rafael González de Lara y Martínez.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Archena, don José Rueda Rueda.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas pro-

vincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones respectivas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si éstas se hallaren en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días hábiles, si fueran de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal de las actas de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Director general, Antonio Carro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 31 de agosto de 1973 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1974, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para riego, don Francisco Javier Sánchez Ezquerro y don José Soláns Serentill; para aprovechamientos hidroeléctricos, don Juan Alba Monteagudo, y para abastecimiento de poblaciones, don Mariano Horno Liria, designados los dos primeros por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), el tercero, por la de 21 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1969), y el último, por la de 7 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 31 de agosto de 1973 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1974, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para abastecimiento de poblaciones, don Ramón Malluguiza y Rodríguez de Moya; para aprovechamientos hidroeléctricos, don José Manuel Llinás Adriaensens, y para riego, don Clemente García García y don Trinitario Fernández Murcia, designados, el primero, por Orden de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre); el segundo, por la de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972), ratificadas por sucesivas prórrogas, y los dos últimos, por la de 20 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.